



Resolución de fecha 28 de septiembre de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica la de 10 de septiembre, por la que se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, para la celebración del segundo ejercicio (pruebas teórica y práctica) de Diplomado Universitario especialidad Enfermería del Trabajo, Grupo y Nivel salarial B1 correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018.

Ante la imposibilidad de celebrar el segundo ejercicio (pruebas teórica y práctica) de la fase de oposición de **Diplomado Universitario Enfermería del Trabajo (B1)** el día 8 de octubre de 2018, se procede a señalar una nueva fecha de celebración, siendo ésta el **10 de octubre de 2018 las 11 horas en el Aula del Servicio de Medicina del Trabajo, Facultad de Medicina.**

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

• LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



Concepción Martín Medina